

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2026/09024 *Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la aprobación de la modificación de las bases reguladoras, acumulación de plaza vacante y relación definitiva de personas admitidas y excluidas, del proceso selectivo de una plaza de oficial de la Policía Local, por promoción interna ordinaria.*

ANUNCIO

La Alcaldía del Ayuntamiento de Massanassa, mediante Resolución núm. 1456 de fecha 10 de julio de 2026 ha resuelto lo siguiente:

"Resuelvo

Primero. Aprobar la modificación de las bases específicas del procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local, en su Resuelto Primero de la Resolución de Alcaldía n.º 1040 de 28 de mayo de 2024, Base Octava apartado B.1,

• Donde dice:

"B.1. Valoración por servicios prestados (máximo 12 puntos)

- Por cada mes completo de servicios prestados y reconocidos como funcionario de la policía local en cualquier categoría de policía local de la Comunitat Valenciana: 0,084 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados y reconocidos como auxiliar de policía o agente de movilidad urbana: 0,025 puntos."

• Debe decir:

"B.1. Valoración por servicios prestados (máximo 12 puntos)

- Por cada mes completo de servicios prestados y reconocidos como funcionario de la policía local de la Comunitat Valenciana en una categoría superior a la convocada: 0,15

- Por cada mes completo de servicios prestados y reconocidos como funcionario de la policía local de la Comunitat Valenciana en la misma categoría a la convocada: 0,10

- Por cada mes completo de servicios prestados y reconocidos como funcionario de la policía local de la Comunitat Valenciana en una categoría inferior a la convocada: 0,05"

Segundo.- Conforme a lo dispuesto en la base 1.ª, cuarto párrafo, de las bases reguladoras del proceso selectivo, se agrega la plaza vacante (código RPT 35ASCF20) incluida en la Oferta de Empleo Público de 2026 aprobada por la Junta de



Gobierno Local en sesión celebrada el 26 de junio de 2026, la cual se acula al proceso selectivo convocado siendo un cómputo total de DOS PLAZAS a cubrir por el sistema de promoción interna ordinaria.

Tercero.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficial de la Policía Local, por promoción interna ordinaria, mediante concurso-oposición del Ayuntamiento de Massanassa, que resulta de la siguiente manera:

• Admitidos/as:

N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	Alapont	Plaza	Joaquín
2	Jiménez	Ferrer	Alberto

• Excluidos/as: ninguno/a.

Cuarto.- Designar al siguiente personal como Órgano Técnico de Selección requerido para proceder al desarrollo de la convocatoria pública iniciada:

- Presidente: Francisco Javier Urban Rubio, Inspector-Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Massanassa.

- Presidente Suplente: Francisco Esteve Fernández, Inspector-Jefe de la Policía Local de Sedaví.

- Secretaria: Irene Bravo Rey, Secretaria General del Ayuntamiento de Massanassa.

- Secretaria Suplente: Elisa Cristófol Mayor, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Massanassa.

- Vocal 1: José Salvador Gomar Doménech, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Catarroja.

- Suplente Vocal 1: Joan March Ara, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Alfafar.

- Vocal 2: Sonia Aurelia Beferull Escutia, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de València.

- Suplente Vocal 2: Ana María Palacios Tatay, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Bétera.

- Vocal 3: Juan Manuel Calaforra Peiró, Comisario de la Policía Local de Valencia.

- Suplente Vocal 3: Amelia Escribà Penella. Inspectora de la Policía Local de Valencia.

- Asesor del Tribunal para la prueba psicotécnica: Juan Ramón Arnal Peiró, Licenciado en Psicología, Colegiado n.º CV – 06758.

Quinto.- Convocar a los miembros del Órgano Técnico de Selección el lunes 27 de julio de 2026, a las 8:30 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaça Escoles Velles, n.º 1 de Massanassa, para la constitución del mismo.

Sexto. - Convocar a los aspirantes el lunes 27 de julio de 2026 a las 9:00 horas, en el Pabellón Polideportivo Municipal La Balaguera, sito en la calle de



Llargues n.º 3 de Albal, para la realización del primer ejercicio, correspondiente a las pruebas de aptitud física.

Se recuerda a todas las personas aspirantes, la obligación de aportar al inicio de la prueba de aptitud física el certificado médico oficial expedido como máximo 3 meses antes de realizar la prueba física, en el que se haga constar que a la fecha del certificado se reúnen las condiciones psicofísicas necesarias para llevarla a cabo. La falta de presentación de este certificado comporta la exclusión automática de la persona aspirante tanto de la realización de la prueba de aptitud física como del proceso selectivo.

Séptimo.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Massanassa, en el Boletín Oficial de la Provincia, y potestativamente en la página web municipal.

Octavo.- Dar cuenta en la próxima sesión a celebrar por el Pleno de esta Corporación."

Massanassa, 10 de julio de 2026.—El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.

